



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 28 de junio de 2024

NÚM. 92

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/POR-00252. Pregunta sobre el Plan Estratégico para el impulso público de cooperativas de viviendas en cesión de uso en el entorno rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 3).
- 11-24/PES-00312. Pregunta sobre la concentración parcelaria en Viana 1, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 4).
- 11-24/PES-00313. Pregunta sobre las denuncias e incautaciones de armamento y explosivos por la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 4).
- 11-24/PES-00314. Pregunta sobre la convocatoria de la Junta de Seguridad para ampliación de los efectivos de la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 5).
- 11-24/PES-00315. Pregunta sobre el punto 6, “Realizar un estudio que permita el establecimiento de una agenda de publicación residencial, con prioridad para los de atención a la discapacidad”, del Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua (Pág. 6).
- 11-24/PES-00316. Pregunta sobre el pago de las multas de tráfico *online*, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín (Pág. 7).
- 11-24/PES-00317. Pregunta sobre la reducción de 3 horas en la hora de cierre de los salones de juego y tan solo de 30 minutos para los bingos de la región, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 7).
- 11-24/PES-00318. Pregunta sobre la destrucción de empleo y la modificación de las condiciones de organización del trabajo en las empresas afectadas por el Reglamento de los Juegos y Apuestas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 8).
- 11-24/PES-00319. Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra considera permitir que las máquinas tipo BMB también se instalen en salones de juego, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 8).
- 11-24/PES-00320. Pregunta sobre las máquinas de tipo B existentes en los bingos más allá de la hora de cierre de los salones de juego, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 9).

- 11-24/PES-00321. Pregunta sobre la consulta preliminar al mercado para el acceso a la ecografía urgente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).
- 11-24/PES-00322. Pregunta sobre la devolución de cobros indebidos del Ingreso Mínimo Vital, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 10).
- 11-24/PES-00323. Pregunta sobre las plazas de carácter residencial para personas de alta exclusión, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 11).
- 11-24/PES-00324. Pregunta sobre la previsión de ampliación de plazas residenciales en Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 12).
- 11-24/PES-00325. Pregunta sobre la puesta en marcha de ayudas para la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 12).
- 11-24/PES-00326. Pregunta sobre las cartas de servicios previstas en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 13).
- 11-24/PES-00327. Pregunta sobre la publicación de los datos de ejecución de los fondos europeos Next Generation MRR a cierre de mayo de 2024, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 14).

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/POR-00252. Pregunta sobre el Plan Estratégico para el impulso público de cooperativas de viviendas en cesión de uso en el entorno rural

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Estratégico para el impulso público de Cooperativas de Vivienda en cesión de uso en el entorno rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por la Consejera del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra:

A la vista de las sesiones de difusión territoriales desarrolladas para exponer el Plan estratégico para el impulso público de cooperativas de viviendas en cesión de uso, ¿cómo y con qué recursos económicos y/o mecanismos técnicos y/o personales prevé el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias implementar el Plan estratégico para el impulso público de cooperativas de viviendas en cesión de uso en los pequeños municipios del entorno rural?

Iruñea/Pamplona, 20 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-24/PES-00312. Pregunta sobre la concentración parcelaria en Viana 1

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la concentración parcelaria en Viana 1, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su contestación por el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿Por qué no se hace concentración parcelaria en Viana 1 y se incumple de esta forma la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo?

Pamplona, 14 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00313. Pregunta sobre las denuncias e incautaciones de armamento y explosivos por la Policía Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las denuncias e incautaciones de armamento y explosivos por la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas dirigida a la Consejera de Interior:

¿En qué situación se encuentran las denuncias e incautaciones de armamento y explosivos realizadas por Policía Foral en los últimos meses?

¿Qué actuaciones tiene previstas el departamento?

Pamplona, 14 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00314. Pregunta sobre la convocatoria de la Junta de Seguridad para ampliación de los efectivos de la Policía Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de la Junta de Seguridad para ampliación de los efectivos de la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para que se respondan por escrito por el Departamento de Función Pública, Interior y Justicia.

Recientemente se han planteado problemas para la nueva OPE de la Policía Foral, ya que con el número previsto de plazas y el número actual de policías forales se superaría el máximo pactado en la Junta de Seguridad con el Estado en la sesión celebrada el 30 de junio de 2009.

En el Anexo II del acta de esta Junta de Seguridad de 30 de junio, bajo el título “Desarrollo coordinado de los recursos de la Policía Foral de Navarra y de las FCSE que operan en la Comunidad Foral de Navarra” se estableció por primera vez una planificación de los efectivos de los que iba a disponer la Policía Foral en el periodo 2007-2011.

Así se establecía la siguiente planificación:

- A 31 de diciembre de 2007: 900 efectivos
- A 31 de diciembre de 2008: 900 efectivos
- A 31 de diciembre de 2009: 1.000 efectivos
- A 31 de diciembre de 2010: 1.100 efectivos
- A 31 de diciembre de 2011: 1.200 efectivos

En todos los casos se hacía una previsión para el supuesto de que en esos años se procediera a la eventual asunción por parte de Navarra de las competencias de tráfico de forma exclusiva, ya que se indicaba que en el total anual de efectivos que iría alcanzando la Policía Foral de acuerdo a esa planificación no se incluirían “los efectivos adicionales necesarios para tráfico”. Entendiéndose que de producirse el ejercicio íntegro de esa competencia por Navarra se autorizarían a Navarra, además de los efectivos pactados, los que fueran necesarios.

Desde 2011 la Policía Foral debía de disponer de 1.200 efectivos que solo se van a lograr si esa Oferta Pública de Empleo pendiente se pone en marcha.

En la citada Junta de Seguridad de 30 de junio de 2009 se aprobó el Acuerdo de Cooperación de Funciones entre la Policía Foral de Navarra y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como los protocolos operativos correspondientes. Uno de los principios de actuación para la coordinación policial pactado fue:

“La Policía Foral asumirá progresivamente las funciones que tiene encomendadas por el ordenamiento vigente, en la medida que el incremento de sus recursos lo haga posible, y su efectivo desarrollo se realizaría en coordinación con las desempeñadas por las FCE, delimitando el alcance de la intervención de cada Cuerpo en la forma en que se determine en el ámbito de la Junta de Seguridad”.

De esta forma, el ejercicio de las funciones que teóricamente corresponden a la Policía Foral –y que eran recogidas expresamente en este Acuerdo de cooperación– relacionadas con la seguridad ciudadana, materia de policía administrativa (tráfico, juego y espectáculos, conservación de la naturaleza y medio ambiente, policía judicial...), se supeditaba al incremento de sus recursos, de forma que sólo si se producía una ampliación sustancial de los efectivos de la Policía Foral se ejercitarían en plenitud esas funciones.

Con el límite fijado en 2009, 1.200 efectivos, es imposible que la Policía Foral desarrolle de forma exclusiva –en los términos que el ordenamiento jurídico le reconoce– las competencias en materia de seguridad relacionadas con seguridad ciudadana, orden público, tráfico y seguridad vial,

medio ambiente, espectáculos, ciberseguridad, policía judicial...

Por ello, habría que acordar con el Estado, en el seno de la Junta de Seguridad, que las previsiones de 2009 están ampliamente superadas y que es preciso un nuevo acuerdo que contemple un escenario de 1.800 efectivos para la Policía Foral en un horizonte de 6 años, de forma que, además de las necesidades para mantener la plantilla en 1.200, se tengan que hacer ofertas públicas de empleo extraordinarias o ligadas al nuevo número que se pacte, de en torno a 100 plazas más cada año de vigencia del escenario.

A la vista de todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón se encuentra paralizada la última OPE de Policía Foral que se anunció por el departamento?

2. ¿Considera el departamento que con la cifra de 1.200 efectivos es posible que la Policía Foral pueda desarrollar las competencias que según el

ordenamiento jurídico le corresponden como Policía de referencia en Navarra?

3. ¿Ha solicitado el departamento la convocatoria de una Junta de Seguridad para negociar la ampliación del número de efectivos pactado en 2009? En caso afirmativo, ¿para cuándo está prevista la realización de esa Junta de Seguridad?

4. ¿Considera el departamento que para desarrollar en plenitud las competencias relacionadas con seguridad ciudadana, orden público, tráfico y seguridad vial, medio ambiente, espectáculos, ciberseguridad, policía judicial..., serían precisos no menos de 1.800 efectivos?

5. ¿Tiene previsto el departamento plantear en el seno de la Junta de Seguridad una cifra concreta para negociar la ampliación de la plantilla de la Policía Foral de modo que le permita ejercer esas competencias en plenitud?

Iruñea/Pamplona, 14 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00315. Pregunta sobre el punto 6, “Realizar un estudio que permita el establecimiento de una agenda de publicación residencial, con prioridad para los de atención a la discapacidad”, del Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el punto 6, "Realizar un estudio que permita el establecimiento de una agenda de publicación residencial, con prioridad para los de atención a la discapacidad", del Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Isabel Aramburu Bergua, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, formula, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, a la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, doña Carmen Maeztu Villafranca.

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo ese departamento para dar cumplimiento al punto del Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027, que reza “6. Realizar un estudio que permita el establecimiento de una agenda de publicación residencial, con prioridad para los de atención a la discapacidad”?

Pamplona-Iruña, 17 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Isabel Aramburu Bergua

11-24/PES-00316. Pregunta sobre el pago de las multas de tráfico *online*

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a IRENE ROYO ORTÍN

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago de las multas de tráfico *online*, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Irene Royo Ortín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su contestación por la Consejera de Interior:

¿A partir de qué momento los ciudadanos y ciudadanas navarras van a poder pagar las multas de tráfico *online*?

Pamplona, 17 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Irene Royo Ortín

11-24/PES-00317. Pregunta sobre la reducción de 3 horas en la hora de cierre de los salones de juego y tan solo de 30 minutos para los bingos de la región

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reducción de 3 horas en la hora de cierre de los salones de juego y tan solo de 30 minutos para los bingos de la región, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su contestación por el Gobierno de Navarra:

Actualmente se encuentra en tramitación el Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de los Juegos y Apuestas de la Comunidad Foral de Navarra. En el borrador del reglamento se contempla una modificación de los horarios de funcionamiento de los locales o instalaciones de juego. Este texto contempla una reducción de los horarios de cierre tanto para bingos como para salones de juego. Teniendo en cuenta que actualmente la hora de cierre, tanto para bingos como para salones de juego es las 3:30 h, preguntamos:

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno de Navarra a incluir en el Proyecto de Decreto Foral, por el que se aprueba el Reglamento de los Juegos y Apuestas de la Comunidad Foral de Navarra, una reducción de 3 horas en la hora de cierre de los salones de juego y tan solo de 30 minutos para los bingos de la región?

Pamplona, 18 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00318. Pregunta sobre la destrucción de empleo y la modificación de las condiciones de organización del trabajo en las empresas afectadas por el Reglamento de los Juegos y Apuestas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la destrucción de empleo y la modificación de las condiciones de organización del trabajo en las empresas afectadas por el Reglamento de los Juegos y Apuestas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su contestación por el Gobierno de Navarra:

Actualmente se encuentra en tramitación el Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de los Juegos y Apuestas de la Comunidad Foral de Navarra. En el borrador del Reglamento se contemplan medidas que afectan tanto al modelo productivo como al horario de apertura de empresas del sector del juego. Por ello preguntamos:

¿Ha hecho el Gobierno de Navarra algún tipo de valoración del impacto normativo de estas medidas en cuanto a si las mismas inducen directa o indirectamente en la destrucción de empleo y de si se modifican las condiciones de organización del trabajo en las empresas afectadas?

Pamplona, 18 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00319. Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra considera permitir que las máquinas tipo BMB también se instalen en salones de juego

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra considera permitir que las máquinas tipo BMB también se instalen en salones de juego, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su contestación por el Gobierno de Navarra:

Actualmente se encuentra en tramitación el Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de los Juegos y Apuestas de la

Comunidad Foral de Navarra. En el borrador del Reglamento solo se contemplan máquinas de tipo BMB en bingos, aun cuando tradicionalmente las máquinas tipo B se sitúan en salones de juego. Por este motivo preguntamos:

¿Considera el Gobierno de Navarra permitir que las máquinas tipo BMB también se instalen en salones de juego?

Pamplona, 18 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00320. Pregunta sobre las máquinas de tipo B existentes en los bingos más allá de la hora de cierre de los salones de juego

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las máquinas de tipo B existentes en los bingos más allá de la hora de cierre de los salones de juego, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su contestación por el Gobierno de Navarra:

Actualmente se encuentra en tramitación el Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de los Juegos y Apuestas de la Comunidad Foral de Navarra. En el borrador del Reglamento se contempla la posibilidad de instalación en salas de bingo de máquinas de juego tipo B. Dado que en la actual redacción del Proyecto de Decreto Foral se establecen horarios de cierre diferenciados entre bingos y salones de juego, y teniendo en cuenta que las máquinas de tipo B tradicionalmente están ubicadas en los salones de juego, preguntamos:

¿Por qué en la redacción actual del Proyecto de Decreto Foral se permite que sigan funcionando las máquinas de tipo B existentes en los bingos más allá de la hora de cierre de los salones de juego?

Pamplona, 18 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00321. Pregunta sobre la consulta preliminar al mercado para el acceso a la ecografía urgente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la consulta preliminar al mercado para el acceso a la ecografía urgente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

En las bases de la convocatoria, publicada por el SNS dentro de la Compra Pública de Innovación, de la consulta preliminar al mercado para el

acceso a la ecografía urgente como parte fundamental de la asistencia integral y continuada al ciudadano, se fijaba como plazo de presentación de las propuestas el día 8 de abril de 2024, dando la posibilidad de ampliarlo si las circunstancias lo requerían.

1. ¿Ha finalizado ya el plazo de presentación o sigue abierto?

2. En caso de que el plazo de presentación ya haya finalizado: ¿cuántas propuestas se han presentado?

3. ¿Se ha realizado ya el informe final de conclusiones resumiendo el resultado de la consulta?

4. ¿Se mantiene el plazo de que la licitación sea publicada a lo largo del segundo semestre de 2024?

5. ¿Cuál es la fecha en la que el Gobierno de Navarra quiere tener operativo el nuevo sistema?

6. ¿Cuál es la cuantía máxima que estima el Gobierno de Navarra para la licitación de este proyecto?

7. ¿Se va a financiar con fondos propios o con fondos europeos? Señalar la partida presupuestaria habilitada para ello.

Pamplona, 19 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00322. Pregunta sobre la devolución de cobros indebidos del Ingreso Mínimo Vital

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la devolución de cobros indebidos del Ingreso Mínimo Vital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo:

El Gobierno de España ha iniciado el cobro a 54.970 personas vulnerables para que inicien la devolución de los cobros indebidos del ingreso mínimo vital.

Navarra tiene la competencia en la gestión del ingreso mínimo vital, en virtud del acuerdo de la Junta de Transferencias y la Comunidad Foral de Navarra, publicado el 12 de abril de 2022.

En virtud de esto, ¿el Gobierno de Navarra ha iniciado el procedimiento de devolución de cobros indebidos del ingreso mínimo vital?

En caso afirmativo, ¿desde qué fecha hasta qué fecha se han revisado procedimientos y cuántas personas se han visto afectadas por la devolución de cobros indebidos en Navarra?

En caso negativo, ¿qué motivos justifican esta decisión?

Pamplona, 20 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-24/PES-00323. Pregunta sobre las plazas de carácter residencial para personas de alta exclusión

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las plazas de carácter residencial para personas de alta exclusión, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas plazas de carácter residencial para personas de alta exclusión, con cobertura 24 horas todos los días de la semana, está ofertando el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra sin contar con las plazas de los albergues municipales?

Pamplona, 20 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00324. Pregunta sobre la previsión de ampliación de plazas residenciales en Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de ampliación de plazas residenciales en Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué número concreto de plazas residenciales hay previsto ampliar en Pamplona de forma anticipada a la aprobación del Plan Integral de Atención a la Alta Exclusión? ¿Se van a financiar con dinero municipal o foral?

Pamplona, 20 de junio de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00325. Pregunta sobre la puesta en marcha de ayudas para la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de ayudas para la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Respecto a la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables en Navarra:

1. Teniendo en cuenta que las ayudas directas del Plan Moves III finalizan el próximo 31/07/2024, ¿se ha planteado el Gobierno de Navarra la posibilidad de poner en marcha ayudas para este fin con fondos propios de los Presupuestos Generales de Navarra, en caso de que no se implemente una nueva edición del Plan Moves?

2. ¿Tiene el Gobierno de Navarra alguna estimación sobre el número de peticionarios de estas ayudas directas que pueden quedarse sin ellas y

que únicamente puedan acogerse a la deducción fiscal vigente?

3. ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de mantener la deducción fiscal existente por la compra de este tipo de vehículos?

4. En caso afirmativo, ¿se plantea el Gobierno de Navarra mejorar la deducción fiscal en caso de que no se implementen ayudas directas para la compra?

Pamplona, 20 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00326. Pregunta sobre las cartas de servicios previstas en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las cartas de servicios previstas en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

La Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, en su "punto IV del Preámbulo" y en la "Disposición adicional única" fijan el plazo de un año, a contar desde la entrada en vigor de la citada ley, para que el departamento competente en materia de cultura, apruebe las Cartas de Servicios "en las que se detallen las prestaciones en sus ámbitos de competencia con el fin de mejorar su calidad y de responder mejor a las necesidades, expectativas y demandas de la ciudadanía, garantizando, asimismo, el acceso al ejercicio de los derechos culturales reconocidos en esta ley foral".

En relación con este asunto, ¿se han elaborado estas "Cartas de Servicios" que fija la ley? Y en caso afirmativo, ¿dónde pueden consultarse?

Pamplona, 20 de junio de 2024.

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-24/PES-00327. Pregunta sobre la publicación de los datos de ejecución de los fondos europeos Next Generation MRR a cierre de mayo de 2024

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la publicación de los datos de ejecución de los fondos europeos Next Generation MRR a cierre de mayo de 2024, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de junio de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Por qué, a fecha de hoy, siguen sin publicarse los datos de la ejecución de los fondos europeos Next Generation MRR a cierre de mayo de 2024 en la web del Gobierno de Navarra, pero en las comparecencias celebradas los días 04/06/24, 05/06/24 y 12/06/24 sobre este asunto los consejeros comparecientes sí conocían con exactitud el dato?

Pamplona, 20 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

